



## RESUMEN EJECUTIVO

**Nombre del Proyecto:**

AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CAUSAS JUDICIALES

**Objeto Auditado:**

El objetivo de la auditoría consistió en analizar la gestión de los procesos judiciales en que actúe la empresa como parte demandada en trámite ante la justicia Nacional y de la provincia de Buenos Aires del fuero laboral, a fin de evaluar la eficacia de su accionar y el grado de defensa de sus intereses.

### **ALCANCE**

- ☒ Las tareas realizadas en el marco de este proyecto, contemplado en el Plan Anual 2021 de Auditoría Interna, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN N°172/2014.
- ☒ Para dicho cometido, se recibió un listado de juicios actualizado al 31 de diciembre de 2020, se seleccionó una muestra de juicios en base a criterios de significatividad económica e institucional y para cada juicio se efectuaron las labores de auditoría, y tareas de campo durante los meses de enero a junio del año 2021.
- ☒ En los criterios de selección primó como un elemento preponderante a los efectos de la selección de la muestra, la significatividad económica de los procesos judiciales en los que la empresa es parte demandada, tomando como referencia el monto reclamado que surge del listado enviado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Género y Diversidad; para los restantes juicios, primó un criterio de selección aleatorio.
- ☒ Asimismo, se seleccionó la muestra de forma tal de incluir los distintos tipos de procesos en los que la empresa tiene actuación, ello así, a los efectos de ponderar el desempeño de los distintos profesionales en esos expedientes, intentando abarcar los diversos conflictos en los que la empresa es parte y en sus diferentes etapas procesales.
- ☒ Por otra parte, cabe referir que a razón del estado de emergencia sanitaria a la que nos enfrentamos con motivo de la pandemia del COVID-19, y las consecuentes medidas de aislamiento, el Poder Judicial, en el fuero que nos ocupa, ha dictado disposiciones que tienden a digitalizar los procesos judiciales por completo; por ello, el Plan de auditoría se diseñó aplicando procedimientos de compulsión virtual a través de las páginas web del Poder Judicial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, que, sumado al cotejo de los expedientes internos de la Gerencia auditada, permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que se basa el presente informe.

## **CONCLUSIÓN**

- La auditoría colige que la gestión de los letrados dependientes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Género y Diversidad resulta adecuado para la defensa de los intereses de la empresa. Es así que, el estado de los expedientes auditados, reúnen en forma razonable los parámetros que se estiman adecuados para su tramitación. Cabe aclarar, que esta Auditoría no evaluó la estrategia adoptada por los profesionales intervinientes en cada caso, limitándose el control a verificar la actuación de los letrados en términos globales, sobre la base de las presentaciones efectuadas y el cumplimiento de las formalidades procesales.
- Asimismo, se constató el cumplimiento, por parte de la mencionada Gerencia, de la carga de juicios en el programa informático denominado Sistema Único Informático para la Gestión Judicial (SIGEJ), conforme lo dispuesto por el Decreto 1116/2000 y la Resolución PTN N° 86/2002, que aprueba y ordena el uso del SIGEJ en los servicios jurídicos de los organismos comprendidos en el artículo 6 de la Ley N° 25.344.
- También se juzgan positivas las tareas desarrolladas por los letrados representantes de la empresa en el contexto de pandemia y sus consecuentes limitaciones.